



Colotenango 01 de diciembre 2025

Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango.

El Secretario Municipal a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

INFORMA:

- Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.
- Asistencia Técnica a la gestión Financiera Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto y sus reformas; del artículo 17 Ter. **Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la República;** del referido cuerpo legal preceptúa: inciso E) “En este apartado se publican todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituida, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;”
- La Municipalidad de Colotenango a través de la Dependencia Municipal que corresponde, Informa EN ESTE APARTADO NO EXISTE NINGUN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD.

Atentamente,

Douglas Roberto Gómez Pérez
Secretario Municipal



Vo.Bo.

Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal

